

Murcia 15 de abril de 2020

VIDEOCONFERENCIA CON FUNCIÓN PÚBLICA (14/04/2020)

La Directora General nos informa sobre:

- Actualmente y a tenor de sus informaciones la Función Pública **no prevé** la **incorporación** de más personal de manera **presencial** a sus puestos de trabajo.

La **vuelta a la normalidad** se planteará cuando haya alguna instrucción al respecto. Para facilitar esta vuelta de forma normalizada y segura, se está trabajando en un **Protocolo** específico.

- El **teletrabajo**, pese a pequeños contratiempos está funcionando correctamente en **3805** puestos de trabajo y que se están incorporando más a esta modalidad.

- Que de **forma presencial** y en turnos rotatorios, se contabilizan (según datos de fichajes) una oscilación según los días, entre el **5,5% y el 6%** del personal pertenecientes a colectivos considerados no esenciales.

Al personal cuando el empleado o empleada pública va a su centro de trabajo se le entrega, como **medidas de protección**, un gel y dos mascarillas y al personal que no puede mantener la distancia de 2 metros en atención al público, se les ha entregado una pantalla facial.

PERSONAL EDUCACIÓN AL IMAS.

La Dirección General contesta a las preguntas realizadas por las organizaciones sindicales:

1. **Objetivo:** Refuerzo a la plantilla, no como sustitución.
2. IMAS ha planteado la necesidad de **85 plazas** de distintas opciones, entre ellas médicos, de las que no existen por lo que de esta opción se llamaría de bolsa.
3. **Forma:** Llamamiento se realizarán por **vía telefónica**.
4. **Cuando;** Es posible que a partir de hoy
- 5-. **Procedimiento;**

- a. Llamamiento
 - b. Evaluación Sanitaria.
 - c. Desempeño de Funciones.
 - d. Duración 1 mes (se puede prorrogar en función de la evolución de covid19 y mientras este activo el Estado de Alarma)
 - e. Se facilitará la formación previa necesaria antes de su incorporación.
 - d. Localidad. Se entiende la del centro de trabajo,
6. Este Desempeño de Funciones no afecta al tipo de contrato, ni a su jornada ni a su duración.
7. La F.P se compromete a informarnos de los cuerpos y número que han sido solicitados por el IMAS.

Desde **FeSP-UGT volvemos a incidir y a denunciar** en que esta Resolución **no ha incluido ninguna de nuestras propuestas**, que hacen entre otras referencias a: apartados no contemplados como **criterios de excepción** para la incorporación a los puesto del Imas, como son los casos ineludibles de familias monoparentales o cualquier otro caso que **impidiera la conciliación familiar, por causa provocada por el COVID-19**, así como la **movilidad geográfica**, hecho este que se recoge en la Orden Ministerial sobre medidas en materia recursos humanos de servicios sociales durante esta crisis.

ALOJAMIENTOS:

La Directora General vuelve a informarnos que el Consejero de Sanidad le ha confirmado que no hay problema, que la solicitud que hay colgada en la red, se puede utilizar e incluso que, si hubiera problema por la tramitación a través de sus Centros, se puede remitir directamente a Función Pública.

OPOSICIONES.

Se mantiene, por el momento, la convocatoria del Cuerpo Superior de Administradores, al ser el 4 de Julio, pero no se cree posible sacar convocatorias masivas antes de septiembre-octubre 2020.

FORMACIÓN.

Se va a ofertar un curso On Line para todo el personal sobre COVID-19 medidas preventivas para todo el personal empleado público, Organizado y elaborado por la EFIAP y el Servicio de Prevención.

112

Nos informan que los datos salidos en prensa mezclan informaciones y tiempos. Los 15 casos detectados son del SMS 061, que, en la actualidad, están separados del 112.

EVALUACIONES SALUD DEL IMÁS.

Desde **la FeSP-UGT**, hemos **solicitado a** la Coordinación de los Servicios de Prevención, que se informe de posibles fallos en la ejecución de los procesos de prevención, ya que a esta organización sindical nos han llegado quejas, que nos informan que entre la evaluación de salud, que recomienda al centro la adaptación del puesto o baja, transcurre un **tiempo que es vital para la salud del personal**, ya que estas personas consideradas de riesgo, continúan mientras tanto, trabajando en contacto con otras personas poniéndose y poniéndolas en riesgo.

FALTA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DEL IMAS A LAS OOSS.

Denuncia general de todas las OOSS que pedimos más información. Este punto, se ha tratado más específicamente en otro informa, por lo que no redundamos más.

**Esto lo paramos entre tod@s
Cuéntanos, estamos contigo.**

FESP-UGT Región de Murcia

Santa Teresa, 10, 6ª planta, 30005 MURCIA · Tfno.: 968 274500

<http://murcia.fespugt.es>